

MANUEL LATORRE HERNÁNDEZ, en calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la mercantil "**PLAN CABANYAL-CANYAMELAR, S.A.**", con CIF A-97628242,

CERTIFICO

Primero.- Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura la correspondiente a la reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 4 de diciembre de 2023, en la Sala de Comisiones II del edificio de Tabacalera, situada en la calle Amadeo de Saboya 11, Patio B, 2ª planta, de la ciudad de València, acta que aprobada por unanimidad al final de la reunión conforme a lo dispuesto, en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, en cuyo encabezamiento se recoge la lista de asistentes confeccionada.

Segundo. - Que presidió la reunión la D. Juan Manuel Giner Corell, y actuó como secretario el Sr. Manuel Latorre Hernández, por ostentar, respectivamente, los cargos de presidente y secretario del Consejo de Administración.

Tercero.- Que concurrieron a la citada reunión, presentes y/o representados/as, los señores y las señoras Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Consejeros y Consejeras que asistieron de forma presencial:

- Sr. Juan Manuel Giner Corell (AUMSA).
- Sr. Jesús Carbonell Aguilar (AUMSA), quien se incorpora durante el debate del punto segundo del orden del día.
- Sra. Sandra Gómez López (AUMSA).
- Sr. Ernesto Fernández Pardo (EVha).
- Sr. Antonio Joaquín Woodward Poch (EVha).

Asistieron a la reunión por videoconferencia, haciendo uso de la posibilidad de participación a distancia contemplada en el art. 24 de los Estatutos Sociales, los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Sra. Carmen Luisa Robles Galindo (AUMSA).
- Sr. Sebastián Fernández Miralles (EVha).
- Sra. Ana Isabel Caballer Almela (EVha).

Consejeros y Consejeras representados y representadas:

- Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri (AUMSA), representada por el Sr. Juan Manuel Giner Corell.
- Sr. Miguel Ángel Ivorra Devesa (EVha), representado por el Sr. Juan Manuel Giner Corell.

Cuarto.- El texto de la convocatoria suscrita por el Presidente el 30 de noviembre de 2023, debidamente notificada a todos los miembros del Consejo de Administración, incluye los siguientes puntos del orden del día:

"ORDEN DEL DIA

PRIMERO. – *Propone nombramiento de Presidente, Vicepresidente y ratificación del Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.*

SEGUNDO. – *Propone la adjudicación del Contrato de "Redacción del Proyecto Básico, Redacción del Proyecto de Ejecución de obras de edificación, Redacción de Proyectos de Instalaciones, Redacción y Dirección del Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra y Dirección de Instalaciones para la construcción de dos Edificios de Viviendas y un aparcamiento subterráneo en la parcela recayente a la Calle Astilleros, Calle Vicente Guillot, Tío Bola y Calle Eugenia Viñes" Expediente E-036-22.*

TERCERO. – *Propone el cese del Gerente de la Sociedad, D. Vicente Gallart Torán.*

CUARTO. – *Propone el nombramiento del Gerente de la Sociedad conforme el artículo 25 de los estatutos sociales.*

QUINTO. – *Ruegos y preguntas.*

SEXTO. – *Delegación de facultades.*

SÉPTIMO. – *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión."*

Quinto.- Que en el punto SEGUNDO del orden del día de la citada reunión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de diciembre de 2023, bajo el epígrafe "Propone la adjudicación del Contrato de "Redacción del Proyecto Básico, Redacción del Proyecto de Ejecución de obras de edificación, Redacción de Proyectos de Instalaciones, Redacción y Dirección del Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra y Dirección de Instalaciones para la construcción de dos Edificios de Viviendas y un aparcamiento subterráneo en la parcela recayente a la Calle Astilleros, Calle Vicente Guillot, Tío Bola y Calle Eugenia Viñes" Expediente E-036-22.", se adoptó por unanimidad el ACUERDO que a continuación se expresa, por transcripción literal en cuanto al acuerdo adoptado y por extracto respecto al resto de circunstancias con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil:

"SEGUNDO.- Propone la adjudicación del contrato de "Redacción del Proyecto Básico, Redacción del Proyecto de Ejecución de obras de edificación, Redacción de Proyectos de Instalaciones, Redacción y Dirección del Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra y Dirección de Instalaciones para la construcción de dos Edificios de Viviendas y un aparcamiento subterráneo en la parcela recayente a la Calle Astilleros, Calle Vicente Guillot, Tío Bola y Calle Eugenia Viñes" Expediente E-036-22.

Vista la propuesta de acuerdo formulada la Gerencia, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día de hoy, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo que a continuación se expresa:

El Consejo de Administración, el 23 de diciembre de 2022, acordó, entre otros, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, del contrato que tiene por objeto el servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución para la construcción de un primer bloque de viviendas en la parcela de propiedad municipal y recayente a la calle Astilleros, así como un aparcamiento, concretamente en la calle Eugenia Viñes, número 231.

En cumplimiento de dicho acuerdo, el día 9 de marzo de 2023, se procede a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El plazo para la presentación de las proposiciones finalizó el día 20 de abril de 2023, habiéndose recibido un total de cinco ofertas, que son, por orden de presentación:

1	NAC ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.P.
2	UTE formada por JUAN IGNACIO FUSTER MARCOS y MIGUEL DEL REY AYNAT.
3	AIC EQUIP.
4	UTE formada por COR ASOC S.L., LUIS ORBAICETA DE NAVASCUES y RUBEN ALDABA VIZCAY.
5	OIKOSVIA ARQUITECTURA S.C.C.L.
6	GRUPOTEC ARQUITECTURA RE MANAGEMENT, S.L.
7	PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PROYECO, S.A.).
8	UTE formada por SERGIO CASTELLÓ FOS; MANUEL CERDÁ PÉREZ; JOAQUÍN ASENSI ROIG; JORGE CAMPOS VELIZ y TRAR BIM PROJECTS, S.L.
9	SLAB ESTUDIO ARQUITECTURA 2007, S.L.P.U.
10	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO S.L.P.
11	UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P. y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ S.L.P.
12	PEÑÍN ARQUITECTOS S.L.P.
13	ANTONIO GOMIS CALVO.
14	UTE formada por JUAN JOSE BUH, TERESA CARRAU CARBONELL y ESTUDIO 13.
15	UTE formada por OA3 OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P., 3XC ARQUITECTOS, S.C.P y CARLOS CORREDERA ARQUES.

Examinadas todas las circunstancias relativas al proceso de presentación de ofertas y subsanados los requerimientos de documentación solicitados posteriormente, finalmente se admitieron a la licitación, mediante acta de la mesa de contratación de fecha 10 de mayo de 2023, los siguientes licitadores:

1	UTE formada por JUAN IGNACIO FUSTER MARCOS y MIGUEL DEL REY AYNAT.
2	UTE formada por COR ASOC S.L., LUIS ORBAICETA DE NAVASCUES y RUBEN ALDABA VIZCAY.
3	OIKOSVIA ARQUITECTURA S.C.C.L.
4	GRUPOTEC ARQUITECTURA RE MANAGEMENT, S.L.
5	DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO S.L.P.
6	UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P. y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ S.L.P.
7	PEÑÍN ARQUITECTOS S.L.P.
8	ANTONIO GOMIS CALVO.

Posteriormente, con fecha 10 de mayo de 2023, se procedió a la apertura del Sobre B, que contenía la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor, aprobándose posteriormente y en fecha 7 de noviembre de 2023 por parte de la Mesa de Contratación la valoración realizada por el IVE y excluyendo a los licitadores que no llegaron a la puntuación mínima de 15 puntos:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL JUICIOS DE VALOR
UTE formada por JUAN IGNACIO FUSTER MARCOS y MIGUEL DEL REY AYNAT	22,41
UTE formada por COR ASOC, S.L., LUIS ORBAICETA DE NAVASCUES y RUBEN ALBABA VIZCAY	20,09
OIKOSVIA ARQUITECTURA S.C.C.L.	14,23
GRUPOTEC ARQUITECTURA RE MANAGEMENT, S.L.	17,13
DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO, S.L.P.	18,27
UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.	26,60
PEÑÍN ARQUITECTOS, S.L.P.	19,68
ANTONIO GOMIS CALVO	14,36

Posteriormente, la mesa de contratación, con fecha 16 de noviembre de 2023, procedió a la valoración de la documentación del Sobre C, esto es, la relativa a los criterios valorables automáticamente, realizó la clasificación final de las ofertas y excluyó a la licitadora DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO, S.L.P. por incumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR (hasta 30 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS (hasta 70 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
1 UTE formada por VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P y CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.	26,60 puntos	63,54 puntos	90,14 puntos
2 GRUPOTEC ARQUITECTURA RE MANAGEMENT, S.L.	17,13 puntos	70 puntos	87,13 puntos
3 UTE formada por COR ASOC, S.L., LUIS ORBAICETA DE NAVASCUES y RUBEN ALBABA VIZCAY	20,09 puntos	64,95 puntos	85,04 puntos
4 UTE formada por JUAN IGNACIO FUSTER MARCOS y MIGUEL DEL REY AYNAT	22,41 puntos	59,30 puntos	81,71 puntos
5 PEÑÍN ARQUITECTOS, S.L.P.	19,68 puntos	61,44 puntos	81,12 puntos

En su virtud, se envía notificación a la licitadora mejor clasificada para que, en un plazo de 10 días hábiles presentara la documentación referida, trámites que han sido cumplimentados adecuadamente.

Vistos los anteriores hechos y fundamentos de derecho, el Consejo de Administración **ACUERDA**:

Primero.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su reunión del 16 de noviembre de 2023 en cuanto a la clasificación final de las ofertas y la exclusión de la licitadora DESARROLLO DE PROYECTOS NHEO, S.L.P. por incumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Segundo.- Aprobar la adjudicación del procedimiento de licitación convocado para la contratación, mediante Procedimiento Abierto, de la "Redacción del Proyecto Básico, Redacción del Proyecto de Ejecución de obras de edificación, Redacción de Proyectos de Instalaciones, Redacción y Dirección del Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra y Dirección de Instalaciones para la construcción de dos Edificios de Viviendas y un aparcamiento subterráneo en la parcela recayente a la Calle Astilleros, Calle Vicente Guillot, Tio Bola y Calle Eugenia Viñes", Expediente E-036-22, a la UTE formada por **VOLUAR ARQUITECTURA, S.L.P** y **CEROARQUITECTURA CEBALLOS Y GOMEZ, S.L.P.**, al haber presentado la mejor oferta, con una valoración total de 90,14 puntos, por el precio de adjudicación de 362.811,67 euros, más 76.190,45 euros en concepto de IVA, lo que asciende a un total de 439.002,12 euros. "*

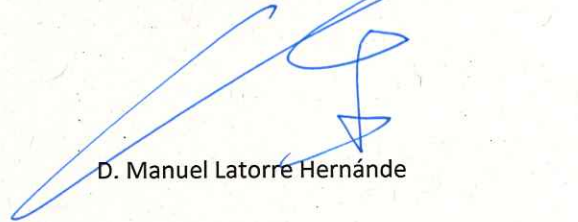
Y para que así conste a lo efectos que proceda, expido la presente certificación, en València, a 12 de diciembre de 2023.

V.Bº, el Presidente



D. Juan M. Giner Corell

El Secretario



D. Manuel Latorre Hernández

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880